

Sanidad desarrollará un decreto para agilizar la homologación de los médicos extranjeros

E.P.

Así lo ha anunciado el director del Instituto de Estudios de la Salud de la Generalitat de Cataluña quien afirma que la consejera Geli ha llegado a un acuerdo con el ministro de Sanidad en este sentido

Barcelona (5-6-08).- El director del Instituto de Estudios de la Salud de la Generalitat de Cataluña, Mateu Huguet, ha explicado que la consejera de Salud, Marina Geli, y el ministro de Sanidad, Bernat Soria, han acordado, en la reunión mantenida entre ambos dirigentes en la ronda de contactos previa a la celebración del Consejo Interterritorial, desarrollar un decreto estatal para "agilizar el procedimiento" para reconocer a los médicos procedentes de fuera de la Unión Europea, "sin que ello signifique" un cambio en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).

En rueda de prensa, Huguet explicó que el proceso de homologación del título requiere "una serie de pasos que suponen un proceso largo, de entre uno y dos años" y que, con este decreto, se pretende "hacer más rápido" y "con las mismas garantías de calidad" el procedimiento desarrollando el artículo 18 de la LOPS, referente a la homologación de títulos de especialista de profesionales extranjeros extracomunitarios.

El director del IES afirma que las líneas preliminares del decreto, que todavía se tiene que aprobar, establece que el proceso de homologación sea "continuado a lo largo de todo el año" y en el que los profesionales extranjeros tendrán que pasar las mismas pruebas teóricas y prácticas que ahora.

Huguet afirmó que la Generalitat "no está improvisando" una política de recursos humanos y esgrimió las acciones que Salud ha realizado para paliar "algunas carencias" de profesionales detectadas en situaciones como la costa en periodo estival, áreas no urbanas y algunos hospitales, surgidas a raíz del aumento poblacional sufrido por Cataluña.

El director dijo que los proveedores y las patronales han requerido para este verano un total de 158 médicos, básicamente de familia, cuyas plazas serán suplidas. Huguet quiso dejar claro que "no todos serán extracomunitarios" y afirmó que se busca que la duración de los contratos sean de un año. Entre ellas, señaló el incremento de estudiantes en las Facultades de Medicina catalanas, que a partir del próximo año contará con 220 nuevas plazas, y el compromiso de hacer lo mismo en las Escuelas de Enfermería.

Como muchas de estas acciones verán sus frutos en los próximos años, Huguet señaló que existen otras que requieren mayor inmediatez como la mejora del procedimiento para incorporar a profesionales extranjeros con el desarrollo del artículo 18 de la LOPS. El director del IES aseguró que los especialistas extranjeros, con el título de médico homologado, podrán ejercer a la espera de que se homologue el de especialista, y quiso "despejar cualquier duda de que sea un coladero".

Por su parte, el presidente del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona (COMB), Miquel Bruguera, subrayó que las críticas procedentes de diferentes sectores tras conocerse la propuesta se debió a "una falta de explicación" y dijo que si el desarrollo del decreto se refiere a la homologación del título de especialista "no habrá discrepancias". "El trámite insalvable es el de homologación del título de médico", dijo, añadiendo que no debe existir "miedo de que los especialistas no sean homologados".

Médico Interactivo